



Administración Local

NÚMERO 2026041355

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

Modificación del anexo de inversiones 2026 y los planes y programas de inversión y financiación para 2026-2030.

Aprobación definitiva del expediente 2026 32 26000102 (90/2026), relativo a modificación del anexo de inversiones 2026 y los planes y programas de inversión y financiación para 2026-2030.

EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 22 de junio de 2026, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación 2026 32 26000102 (90/2026), relativo a modificación del anexo de inversiones 2026 y los planes y programas de inversión y financiación para 2026-2030.

Los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán directamente interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Las Gábias, a 23 de julio de 2026.

Firmado por: LA ALCALDESA- MARÍA MERINDA SÁDABA TERRIBAS.